



ACTA FUNDACIONAL FRENTE SINDICAL DE ACCION CLIMÁTICA

*“No habrá empleos en un planeta muerto.
La alternativa es crear buenos empleos en un planeta vivo”*
(Confederación Sindical Internacional, 2018)

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de mayo de 2019, entre los Secretarios Generales de la Asociación del Personal de los Organismos de Control (APOC), Federico Recagno; de la Asociación Gremial de Obreros y Empleados del CEAMSE (AGOEC), Jorge Omar Mancini; de la Asociación de Médicos de la República Argentina (AMRA), Erick Mendoza Diaz, y de la Federación Argentina de Trabajadores Cerveceros y Afines (FATCA); Carlos Frigerio, declaran:

Convencidos de la importancia de reforzar el papel de los sindicatos “en su carácter de representantes de los trabajadores, que constituyen factores esenciales para facilitar el logro del desarrollo sustentable, habida cuenta de su relación con los cambios industriales, la gran prioridad que atribuyen a la protección del medio laboral y el medio ambiente natural conexo”.¹

Que es importante que en los lugares de trabajo se aborde la cuestión del cambio climático y sus repercusiones, ya que desde el ámbito local al internacional y desde los centros de producción a las Naciones Unidas, todo el mundo ha de aunar fuerzas.²

¹Resolución Sindical sobre trabajo y medio ambiente. Capítulo 29 del Programa 21 para el Cambio de la Cumbre de la Tierra de Río de 1992.

²Oficina de Actividades para los Trabajadores de la OIT. Trabajo 60, agosto 2007 - Empleos verdes: El cambio climático en el mundo del trabajo.





Advirtiendo que “el cambio climático es el mayor desafío de la historia de la humanidad y un problema global con graves dimensiones ambientales, sociales, económicas, distributivas y políticas y plantea uno de los principales desafíos actuales para la Humanidad”.³

Sosteniendo que ningún gobierno ni persona con responsabilidad pública puede ignorar que se debe descarbonizar nuestro mundo de aquí a 2050. Esto requiere importantes reducciones de las emisiones de gases de efecto invernadero, un esfuerzo sin precedentes en materia de adaptación, un acceso sin restricción a tecnologías verdes y una cobertura universal de la seguridad social que cambie los paradigmas actuales proveyendo de protección a los trabajadores, a las trabajadoras y a las poblaciones que puedan sufrir las consecuencias de este proceso para que la transición sea justa.⁴

Convencidos que éste es el desafío más significativo al que se enfrentará el mundo en los próximos 30 años, y que debemos empezar ya o perderemos el combate contra el cambio climático, con terribles consecuencias para la humanidad.

Por lo expuesto, los sindicatos proponemos un programa de acción a los gobiernos y a la sociedad civil, basado en cuatro pilares para un Nuevo Contrato Social:

- 1) Paz, democracia y derechos.
- 2) Regulación del poder económico.

³Encíclica “*Laudato Si*”, 25. 2015.

⁴La transición justa es un instrumento conceptual que el movimiento sindical comparte con la comunidad internacional y cuya finalidad es facilitar la transición hacia una sociedad más sostenible, así como cifrar la esperanza en la capacidad de una “economía verde” para mantener los empleos y medios de vida decentes para todos.





- 3) Transición justa frente al cambio climático y la transformación tecnológica.
- 4) Igualdad.

Resaltando que la transición justa supone mostrar mayor ambición y aprovechar el potencial de la acción climática para la creación de empleo, el cumplimiento de los compromisos asumidos internacionalmente sin mengua a la justicia social y con transparencia y control sobre las acciones de adaptación y mitigación, junto al compromiso de garantizar una transición justa para los trabajadores, las trabajadoras y sus comunidades.

Conociendo que el libro de reglas para el funcionamiento del Acuerdo de París debe terminar de acordarse en 2020 en Santiago de Chile y tiene que guiar y ayudar a los países a implementar políticas climáticas ambiciosas en términos de los compromisos para la reducción de emisiones, con medidas de adaptación efectivas, una mayor financiación del clima, mecanismos de compensación fiables para hacer frente a pérdidas y daños y lograr medidas apropiadas de transición justa para los trabajadores y trabajadoras.

Reivindicando la “Declaración de Silesia para la solidaridad y la transición justa”⁵ que pone a los sindicatos en la mesa de debate y toma de decisión sobre las acciones climáticas relativas a la mitigación y a la adaptación al cambio climático.

Enunciamos que los sindicatos somos y queremos seguir siendo actores esenciales en cumplimiento de nuestro compromiso con las personas que trabajan y en la defensa de un futuro común.

⁵COP de KATOWICE (2018).





Por lo expuesto, el Frente Sindical de Acción Climática (FSAC) busca favorecer la incorporación de tecnologías no contaminantes y alternativas, promover las energías renovables capaces de crear miles de empleos, promover las oportunidades que ofrece la economía verde mediante la generación de empleos sustentables y decentes y lograr la transformación de los lugares de trabajo en espacios más respetuosos con el medio ambiente.

Para tal fin este FSAC promueve:

- ✓ Establecer nuevas estructuras de diálogo social en el proceso de decisión sobre las políticas de cambio climático.
- ✓ Participar en las estrategias de reducción de CO₂.
- ✓ Participar en las estrategias nacionales de adaptación al cambio climático.
- ✓ Liderar alianzas con organizaciones de la sociedad civil y con ámbitos gubernamentales.
- ✓ Desarrollar programas de formación y sensibilización.
- ✓ Incorporar la figura del delegado ambiental en las negociaciones colectivas.

Los trabajadores y trabajadoras debemos ponernos de pie en defensa de la vida y la justicia social y en esta gigantesca tarea nadie puede quedarse con los brazos cruzados. Por eso invitamos a las organizaciones sindicales a suscribir el acta y compartir esta acción solidaria.





Los Secretarios Generales dispondrán de las medidas operativas a fin de acordar y coordinar las acciones que resulten necesarias para la concreción de los compromisos asumidos, instruyendo a los responsables designados de cada organización para hacerlas efectivas.

Federico Recagno, APOC

Jorge Omar Mancini, AGOEC

Erick Mendoza Díaz, AMRA

Carlos Frigerio, FATCA

